Pitalito, 14 de noviembre del 2023

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores;

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.
Pitalito-Huila.

Referencia: Manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mipymes Departamental**,** proceso de mínima cuantía **MC HIL-CGDSS-0049-2023**

Objeto: "Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.."

Mediante la presente solicito a el Servicio Nacional De Aprendizaje Sena. Centro De Gestion Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, se limite el proceso de mínima cuantía **MC HIL-CGDSS-0049-2023** a pequeñas o medianas empresas del Departamento del Huila.

Atentamente,

MESIAS BURBANO ROJAS
Representante legal Nordicol SAS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.284.140
LOPEZ JOVEN
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1994
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-2012 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00420256-M-1075284140-20130108 0032038694A 1 39362828



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

221133-T

JUAN CARLOS
LOPEZ JOVEN
C.C. 1075284140
RES. INSCRIPCION 1130 DEL 14/10/2016
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244633 237968



Identificación Plástica S.A. 170D14/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AA259904979BCDD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS LOPEZ JOVEN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075284140 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 221133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2023 - 10:17:22
Recibo No. S001442422, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cTYXe4yDdK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NORDICOL S.A.S.
Nit : 900729437-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 256475
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 NO. 1 - 19 - Diego de ospina
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : messi122008@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222080144
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 NO. 1 - 19 - Diego de ospina
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : messi122008@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3222080144
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2014, con el No. 38099 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO CARTAVIO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 53555 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de

2014.

Por Acta No. 01-2020 del 04 de mayo de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020, con el No. 57147 del Libro IX, se decretó Reactivacion de sociedad, reforma parcial de estatutos (razon social y objeto) y designacion de representante legal.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto principal, cualquier actividad lícia de comercio, dentro de los cuales podemos encontrar: La sociedad tendrá como objeto principal la investigación, exploración, extracción, beneficio y explotación económica de materias primas y su procesamiento para la fabricación y comercialización de insumos y productos terminados para la industria manufacturera y agropecuaria. La importación, exportación, fabricación, distribución, ensamblaje, venta, representación y agendamiento de cualquier clase de maquinaria y equipos agrícolas e industriales, repuestos y accesorios, ferreteria y líneas afines. El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papeleria y Útiles escolares, de escritorio. Comercio al por menor de insumos agricolas y comercio al por menor de materiales para la construcción de: Fabricantes, distribuidores e importadores si fuere necesario, podrá también representar a otras personas naturales o jurídicas. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Tendrá por objeto social 1. La compra de materias primas, insumos y demás, necesarios para la fabricación, beneficio y/o procesamiento y comercialización de productos fertilizantes, enmiendas y/o abonos y similares, de origen mineral, orgánico, natural, entre otros; con destino a la utilización en las diferentes industrias, al igual que la compra, venta de otros productos y/o materiales, al por mayor y de tal, y ejecución de todos aquellos otros actos conexos o complementarios de esta razón social. 2. La utilización, comercialización, aplicación, fabricación, entre otros fertilizantes, referentes a minerales convencionales, fertilizantes de lenta liberación, fertilizantes órgano minerales, abonos foliares, correctores de carencias de nutrientes, entre otros. 3. La utilización, comercialización, aplicación, fabricación, entre otros de fertilizantes orgánicos tales como estiércol, mantillo, sustrato, turba, compost, vermicompost, humus, y otros. 4. La utilización, comercialización, aplicación, fabricación, entre otros de fertilizantes agrícolas, entre ellos nitrogenados, fosfóricos, potásicos, carbonatados, sulfatos, y elementos secundarios y micro elementos. 5. La utilización, comercialización, aplicación, fabricación, entre otros de los siguientes productos y/o compuestos: 5.1. Macro

elementos (primarios: Nitrógeno, fosforo y potasio; secundarios: Calcio, magnesio y azufre). 5.2. Micro elementos: Boro, cloro, cobalto, cobre, hierro, manganeso, molibdeno y zinc. 5.3. Fertilizante o abono: Orgánico, inorgánico, natural o sintético. 5.4. Fertilizante o abono mineral. 5.5. Fertilizante o abono mineral simple: Nitrógeno, fosforo, potasio. 5.6. Fertilizante o abono mineral complejo. 5.7. Fertilizante o abono orgánico. 5.8. Fertilizante o abono órgano – Mineral. 5.9. Fertilizante o abono mineral especial. 5.10. Corrector de carencia de micro elementos. Enmienda mineral. 5.11. Enmienda orgánica. 5.12 enmienda orgánica. 6. Realizar actividades de asistencia técnica, investigación, capacitación, concientización y acompañamiento entre otras, a la comunidad en general, al igual que los servicios de postventa, fortalecimiento institucional, crecimiento personal, y todas aquellas actividades conexas a beneficios sociales dirigidos a clientes externos e internos. 7. Realizar actividades referentes a estudios e investigaciones y diagnósticos de la calidad agronómica y/o agrologica de suelos. 8. Implementar sistemas, procedimientos, y todas las actividades necesarias para aplicar programas de aseguramiento de la calidad, en todos los procesos de fertilización de suelos y mejoramiento de cultivos. 9. Realizar labores tendientes a efectuar mezclas físicas, otras mezclas, homogenización, eterogenizacion y todos los procesos aplicados a materias primas e insumos utilizados para la obtención de enmiendas, fertilizantes, o abonos de tipo orgánico, mineral, nitrogenado, foliar, inorgánico, natural, simple, entre otros; y su comercialización nacional e internacional en la repÚblica de Colombia y fuera de ella. 10. Aprovechamiento racional – Técnico y legal, procesamiento y manejo entre otros, de todo recurso natural renovable y no renovable, de variados orígenes, con destino a la fabricación de fertilizantes y afines. 11. Asesoria, consultoría, diseño, dirección, gerencia e interventoría y formulación entre otros, de todo tipo de obras, planes y proyectos de inversión pública, privada o mixta. 12. Contratar con los sectores público, privado o mixto, cualquiera de las actividades descritas en el presente objeto social. 13. Realizar labores de diseño, elaboración, producción, investigación y/o comercialización nacional e internacional de productos y sus derivados, a ser utilizados en las industrias agrícola, pecuaria, alimenticia, manufacturera, metalÚrgica, y otras, en la repÚblica de Colombia y fuera de ella. 14. Participar, controlar, realizar, entre otras, actividades de formación, educación y concientización de comunidades, en temas a fines a las actividades descritas en el presente objeto social. 15. Diseñar, elaborar, producir y/o comercializar nacional e internacionalmente bienes, servicios, equipos, maquinaria, repuestos, insumos, materias primas, productos intermedios, productos finales y otros, utilizados en las industrias agrícola, pecuaria, alimenticia, manufacturera, química, metalÚrgica, y otras, en la repÚblica de Colombia y fuera de ella. 16. Importar y exportar insumos, materias primas, materiales, equipos, maquinaria y otros necesarios para desarrollar cualquier actividad descrita en el presente objeto social. 17. Exportar productos y/o sus derivados, a cualquier destino en el mundo, elaborados o comercializados por esta razón social. 18. Desarrollar labores técnicas, tecnológicas, de ingeniería y especializadas, tendientes a prestar servicios afines a las actividades descritas en el presente objeto social. 19. Realizar procedimientos, métodos, sistemas y/o necesario para obtener recursos físicos, tecnológicos y/o económicos, provenientes de la banca nacional e internacional, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales (ongs), embajadas y organismos del sector público, privado o mixto, y otros. 20. Importar y exportar toda clase de maquinaria, equipos, herramientas, insumos, manufacturas y toda clase de elementos que permitan cumplir con las actividades del objeto social. 21. Formar parte de otras sociedades comerciales que desarrollen actividades similares, conexas o complementarias al objeto social. 22. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, privilegios, aceptarlos o cederlos a cualquier título. 23. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 24. Realizar actividades pertinentes a la minería, tales como cateo, prospección, exploración, desarrollo, explotación, beneficio, comercialización, y distribución de minerales, subproductos minerales y todos sus derivados dentro y fuera de Colombia, con destino a otras industrias o consumidores finales. 25. Todas las actividades pertinentes a la industria minera Colombiana e internacional. 26. Otras actividades tales como las descritas en el numeral 24. Aplicadas a metales, piedras preciosas, semipreciosas, minerales estratégicos, hidrocarburos y otros. La empresa podrá ejecutar convenios, contratos, actos, operaciones, negocios y acuerdos que fueren necesarios, en las siguientes actividades: 1) la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola 2) la promoción, organización y realización de actividades, participación en ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. 3) la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, asistencia, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 4) la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medios audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 5) la comercialización de material genético animal y vegetal. 6) la comercialización de animales en pie, carne, leche y sus derivados, así como de toda clase de productos agrícolas 7) la venta de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo del negocio ganadero y agrícola. 8) la realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos nacionales e internacionales, conferencias y charlas técnicas. 9) la realización de días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agricola. 10) la adquisición de acciones o de cuotas de interés social, en otras sociedades o entidades, con objeto social similares o complementarios. 11) todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 12) importación y distribución de motores estacionarios, partes nuevo - Usados agricolas, maquinaria amarilla y todo lo relacionado con el agro. 13) la venta de autopartes nuevos y usados. 14) importación y exportación de autopartes, motores, maquinarias y equipos. 14) alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. 15) actividades agrícolas de apoyo. 16) acondicionamientos de terrenos. 17) plantación y siembra de cultivos. 18) tratamiento de cultivos. 19) fumigación de cultivos, cosechas. 20) control de plagas con relación a la agricultura. - Elementos para el sector agrario y pecuario, en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá establecer almacenes y depósitos, adquirir o tomar en arredramiento los inmuebles que juzgue conveniente y en general celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su actividad o que la Asamblea de accionistas crea adecuados para su propósito. - Asesorar en salud ocupacional y seguridad industrial. - Asesoria en eventos, prestación de servicios en mercadeo y publicidad. - Compraventa de insumos agrícolas. - Transporte en general de materiales de construcción de obras civiles y de pasajeros. - Suministro, instalación, y mantenimiento de equipos de seguridad industrial para empresas públicas y privadas. Actividades de construcción: Demolición -Obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales, excavaciones, movimientos de tierra, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empadronización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales.

Construcción de acueductos y alcantarillados construcción, interventoría, asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con la conservación, recuperación, descontaminación del medio ambiente, purificación de aguas o áreas que estén relacionadas con los recursos naturales renovables y no renovables. Producción de material vegetal y de saneamiento básico la realización directa o indirectamente de actividades de exploración, explotación sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energia, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - GrÚas, líneas de transmisión y sub transmisión de energia, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. La empresa en su labor trabajará en estaciones y subestaciones de energía, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja media y alta tensión aéreas y subterráneas, redes lógicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefonía en general, montajes de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general y posterior sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderÚrgicos, madereros, papeleros, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, producción de triturados, base y sub-Base para pavimentos, podrá extraer material de arrastre de ríos, como gravillas, arenas, etc.; Puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, tÚneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales. Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Actividades de consultoría: Agricultura y desarrollo rural. Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca. Industria. Minería - General, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. Social. Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativo, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en

salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, sistemas de planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos. Energía. Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón-Lignito-Antracita, energía renovable y otros. Ambiental. Planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. Telecomunicaciones. Organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Transporte. Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. Desarrollo urbano. Levantamientos topográficos y elaboración de planos y cartografía planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, empleo urbano, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico, desarrollo estructural suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. Otros. Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal. Podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios procesos de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Podrá representar a otras sociedades o consorciarse con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social proveedor: Productos minerales. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, Pastoas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola), materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, material de transporte. Vehiculos y material para vias férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vias de comunicación, vehiculos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-QuirÚrgicos; relojería; instrumentos de mÚsica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-QuirÚrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería, instrumentos de mÚsica; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y

accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico - QuirÚrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antiguedad. Objetos de arte, de colección o de antiguedad, disposiciones de tratamiento especial. Otros. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. - Servicios en general de aseo, cafetería y restaurante, administración de casinos, manejo y suministro de personal temporal, diligencias personales, de correo postal urbano nacional internacional, mensajeria, corretaje y producción de seguros, servicio de aduanas, embarque y desembarque y bodegaje, servicios generales de publicidad, adecuación de archivos técnicos y físicos, filmación y microfilmación, servicios de toda clase de mÚsica, servicios de medición hidrográfica y de reciclaje, de desarrollo de software, servicios de mercadeo, agencias de viaje, de administración documental, servicios generales.- Servicios de alquiler de inmuebles, vehículos, maquinaria agrícola y pesada, de maquinaria amarilla, alquiler de equipos de construcción, computación, audiovisuales, de laboratorios medición e investigación, y de otros equipos. Servicios de mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, piscinas instalaciones deportivas vehículos, de toda clase de equipos, mantenimiento y operación de presas y represas, de centrales eléctricas, operación de estaciones y subestaciones, mantenimiento y operación de líneas de transmisión - Servicios de transporte, de pasajeros y cargas liviana y pesada terrestres, marítimas fluviales y aéreas y toda clase de transporte. Podrá adquirir o arrendar estaciones de servicios, servitécas, talleres de mecánica o almacenes para el suministro de insumos, con el fin de facilitar la prestación de estos servicios en condiciones de eficiencia y favorabilidad. - Reforestación, servicios de limpieza y desmonte y fumigación. Servicios de telecomunicaciones comercialización de energía, servicios información y tecnologías de la información, servicios de comisionistas de bolsa. Y servicios técnicos de toda clase. -Compra y venta de artículos, equipos y material: Para la construcción, de ferretería, eléctricos y electrónicos equipo y dotaciones para oficinas, hospitales, colegios, para industria etc- Comercio al menor y mayor no realizados en establecimientos - AvalÚos y valorizaciones - Servicios sociales - Actividades y servicios agrícolas y ganaderos — educación, investigación y cultura — administración y gestión de cartera. La empresa podrá: Firmar celebrar contratos y convenios con ONGs nacionales e internacionales y con entidades del sector público y privado en todo lo relacionado con el presente articulo, igualmente podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ONGs nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00

No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: La representación legal de la sociedad la ejercerá el gerente general o su suplente, con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General de accionistas. En caso de ausencias temporales o absolutas, ejercerá la representación legal el gerente suplente, en los mismos términos y con las limitaciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante los terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Construir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza; 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General; 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso; 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole; 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos; 9. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Paragrafo: El representante legal requerirá autorizacion de la Asamblea General de accionistas

para la celebración de cualquier operación directa o indirectalmente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2020 del 04 de mayo de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020 con el No. 57147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MESIAS BURBANO ROJAS	C.C. No. 1.083.888.196

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 30 de abril de 2019 de la Camara De Comercio	53555 del 30 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $72.357.952,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4664.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842167716

(415)7707212489984(8020) 000001484216771 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NORDICOL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 1 19

42. Correo electrónico nordicolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 4 4 6 8 9 5	3 2 2 2 0 8 0 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 4 0 5 0 2	4 6 5 9	2 0 1 4 0 5 0 2		4 7 5 2	4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 28 / 16 : 51: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BURBANO ROJAS MESIAS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842167716

(415)7707212489984(8020) **000001484216771 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 2	2 0 2 0 0 5 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 1 2	2 0 2 0 0 7 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 5 6 4 7 5	5 7 1 4 7
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842167716

(415)7707212489984(8020) **000001484216771 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 8 8 1 9 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BURBANO	ROJAS	MESIAS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO CONTADOR

JUAN CARLOS LOPEZ JOVEN

CERTIFICA QUE:

NORDICOL S.A.S. identificado con NIT **No 900729437-1**, se encuentra inscrito desde Mayo 12 DE 2014 a la cámara de comercio del Huila, con domicilio principal en la CARRERA 10 NO. 1 - 19 de la ciudad de Neiva – Huila cuyo representante legal es el señor, **MESIAS BURBANO ROJAS**, persona natural, quien porta el documento de identidad **No. 1.083.888.196**, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la entidad no excede los 10 empleados y en su condición financiera cumple con los requisitos de PEQUEÑA EMPRESA establecidos en el decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE.

En constancia, se firma a solicitud del interesado en Pitalito a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.

JUAN CARLOS LOPEZ JOVEN
C.C No1.075.284.140 Neiva-Huila
Contador TP No 221133-T